

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

INSTITUCIÓN	Universidad Tecnológica de Manzanillo	EJERCICIO	2025
		TRIMESTRE	Julio-Septiembre

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.

1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
17	17

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
17	2	11.8%	12	3

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
12	0	0%	12	0

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%

3

A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%

9

A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 100%

0

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre
1	3	Asentar los acuerdos con apego al artículo 48 "De los acuerdos" del título cuarto "Comité de Control y Desempeño Institucional y de Tecnologías" del Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima.	75%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
2	5	Identificación y atención a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno y administración de riesgos y los procesos sustantivos y administrativos de la Institución con el fin de elaborar programa de capacitación anual para las personas directivas, operativas y sindicalizadas de la Institución.	70%
3	6	Atención a observaciones asentadas por órganos fiscalizadores en auditorías de Control Interno.	43.5%
4	7	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.	60%
5	8	Actualización del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	60%
6	9	Aplicación y seguimiento de la Encuesta de Clima Organizacional emitida por la Dirección General de Profesionalización, Escuela de Calidad y Buen Gobierno de la Subsecretaría de Administración.	67%
7	10	Aplicación de la Encuesta de Percepción de Trámites y Servicios a solicitud de la Persona Titular a la Dirección General de Profesionalización, Escuela de Calidad y Buen Gobierno de la Subsecretaría de Administración.	75%
8	11	Elaboración de los reportes de avances trimestrales tomando en cuenta el Desempeño Institucional en: a) Programas Presupuestarios y avance en POA; b) Proyectos de Inversión Pública; c) Pasivos Contingentes; d) Plan Institucional de Tecnologías de Información; e) Resultados de evaluación del desempeño (en su caso) <i>*De acuerdo al artículo 47, fracción VII de las Disposiciones Generales en materia de Control Interno.</i>	75%
9	13	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios identificados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	62%
10	14	Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno y a los 5 componentes con sus 17 principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control.	40%
11	15	Implementación de controles mínimos necesarios en materia de TIC's: Diagnóstico de Hardware y Software, Inventario Actualizado (Hardware / Software), Diagnóstico de necesidades en equipo en Tecnologías de la Información, Procedimiento de adquisiciones con dictamen técnico, Diagnóstico de Software, Diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de Tecnologías de la Información, Diagnóstico de Sistemas Informáticos, Inventario de aplicativos y plataformas, Inventario de dispositivos y redes, Políticas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación, Diagnóstico de necesidades de sistemas informáticos y sistematización de procesos, Detección de necesidades de software para el área académica (Laboratorios de cómputo), Detección de automatización de procedimientos, Mantenimiento de equipo preventivo / correctivo de Hardware y Software a Equipo de Cómputo (Personal laboral), Mantenimiento preventivo / correctivo de Hardware y Software a Equipo de Cómputo (Laboratorios), Políticas de Hardware y Software.	35%



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre
12	17	Elaboración de un informe trimestral para la DCIV sobre el seguimiento al Programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	75%

[Handwritten signature]

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

De la acción cinco de Detección de Necesidades de Capacitación, la encuesta aplicada a principios del año, fue procesada y se trabaja proactivamente con el área de Capital Humano para trazar del PAC vigente cursos que satisfagan DNC identificadas, como también se está en la búsqueda de proponer al personal que tome cursos por cuenta propia a través de plataformas digitales gratuitas.

De la acción seis de atender observaciones de auditorías, se tiene un avance conservador, pero se espera lograr buenos resultados al término del ciclo anual, en modo que si algo queda aún por atender ya sea menor para dar continuidad al siguiente año.

De la acción nueve, la institución ha cumplido con el procesamiento de los resultados de la aplicación de la Encuesta de Clima Organizacional y No Discriminación, y aunque no se ha tenido retroalimentación del comité estratégico revisor ya se prevé reunión con el Departamento de Calidad de Vida, para la segunda fase del seguimiento a los resultados.

De la acción diez, se mantiene un avance constante porque la propia institución aplica una Encuesta de Percepción de Trámites y Servicios, y se complementará con la propuesta de encuesta que la Dirección General de Profesionalización, Calidad y Escuela de Buen Gobierno desarrolle para la institución educativa, de los trámites registrados en el RETyS.

En acciones como la trece y catorce que son para implementar las acciones del control interno, los avances porcentuales se dan en función de la atención que tengan dichas acciones en el PTAR y en el mismo PTCL, con la base de que tengan al menos un 50% de cumplimiento.

[Handwritten signature]



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

De la acción quince, atendiendo al cambio del titular del Departamento de Sistemas, así como su reubicación en la estructura organizacional, la implementación de controles mínimos necesarios en materia de TIC's, reflejó el mismo porcentaje del trimestre anterior.

A excepción del punto previo, de este tercer trimestre en lo demás, no se advierte alguna situación general o específica que obstaculice el cumplimiento de las acciones de mejora; el avance progresivo reflejado va en función de la actividad y el desarrollo de las evidencias que den sustento a cada una de ellas.

Se propone de las acciones trece y catorce, atender lo propuesto en el PTAR porque es con el cumplimiento de las acciones de control que de estas actividades se lograra su cumplimiento respectivo; y en el caso particular de la acción quince, siendo tema importante para la institución ya que al ser el Departamento de Sistemas un mando medio y un puesto clave no se ha garantizado la continuidad en el logro de los objetivos, lo que se propone prever para futuros casos en niveles medios y directivos; previendo ahora, además, prepararse ante la contingencia de que en fechas próximas un elemento de esta área causará baja laboral.

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

La mayoría de las actividades proyecta avance progresivo en el desarrollo del ciclo anual, por lo que, siendo el tercer reporte, es bueno mantener el 70.5% por ciento del PTCL dando atención; esto refleja compromiso de la Universidad por conservar y mejorar el control interno institucional.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

La atención y seguimiento que se brinda al PTCL permite a la institución educativa mantener los controles mínimos necesarios para ir cimentando el control interno en la Universidad, la proyección sino de todas, sí de algunas de estas acciones como: la existencia del propio COCODIT, sus sesiones ordinarias, programa anual de capacitación en temas de control interno, presentación de un informe anual, controles en materia de TIC's; han sido de apoyo para la atención de la evaluación de control interno que realiza la Auditoría Superior de la Federación y que ha sido atendida del 14 al 27 de marzo del presente año.



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

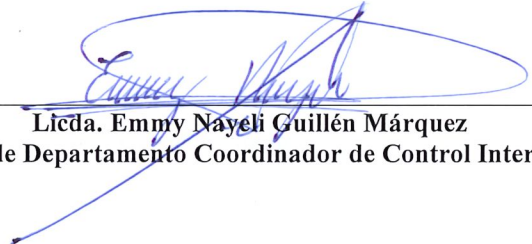
5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.

Sin antecedentes encontrados de evaluación en materia de transparencia realizada a la Universidad.

Colima, Col, a 02 de octubre de 2025.

Coordinador(a) de Control Interno

Elaboró



Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez
Jefa de Departamento Coordinador de Control Interno

**Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó**



Mtro. Guillermo Torres López
Rector de la Universidad Tecnológica de
Manzanillo